

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**MADRID NÚMERO 76**

EDICTO

En el juicio de modificación de medidas número 575 de 2013, siendo parte demandante doña Andrea Isabel Álvarez Olivares y parte demandada don Flavio Javier Fallone Ríos, se ha dictado la resolución, cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 173 de 2014

En Madrid, a 14 de marzo de 2014.

Dispongo: Estimar la demanda de modificación de medidas interpuesta por doña Andrea Isabel Álvarez Olivares y, en consecuencia, y manteniendo el resto de medidas actualmente vigentes, se acuerda atribuir el ejercicio exclusivo de la patria potestad del menor, Enzo, a la señora Álvarez Olivares, todo ello sin expresa imposición de costas.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Flavio Javier Fallone Ríos la sentencia número 173 de 2014.

En Madrid, a 1 de abril de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/2.750/14)

